

Viene una Justancia de D. Luis Lapiñan de esta vecindad, en la que expone, que teniendo la oblig^{on} de sustra de nieve a este publico

Nieve.

Se sepia D. Luis Lapiñan del abasto en este año.

en el presente año, hizo las repa-
ras necesarias en los pozos de
la Plaza de España y pagado los
quinientos r^l de Leno al Ayuntamiento
de Jorana con otros gastos necesarios
deve a efecto de la Reparacion de nieve,
mas no habiendo nieve hasta este día
expone a este H^{to} de obli^{on}
en el presente año, a su vez que el
año actual a en el presente no se ha
visto la espesa de nieve como ha su-
cedido en otras ocasiones, en cuyo caso
cumplida con lo pactado. Entendi-
do por este Ayuntamiento, acordado: fue
de ser luego por la temporalidad del
presente año a este H^{to} de sustra
de nieve a este publico, mediante a
las justas razones que alega y q. con-
tra esta Corporacion, pidiendo edit.
por esta Ciudad y Pueblo comun.
deve p. a sustra de nieve de que

D. L.

